



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 06 NOV 2007

VISTO: El Expediente Letra DA N° 405/07, caratulado "Liquidación Haberes OCTUBRE/07"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios, Personal de este Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, período OCTUBRE/2007;

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes, solicitando los fondos a la Contaduría General de Gobierno a través de Nota N° 1119/07 del registro de este Tribunal;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración correspondiente al mes de OCTUBRE de 2007, para los Miembros, Secretarios, Personal del Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, por un total de **PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETENTA CON 88/100 (\$ 583.070,88)**, que se discrimina de la siguiente manera: **I) REMUNERACIONES:** por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 54/100 (\$ 491.159,54), **II) CONTRIBUCIONES:** por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 30/100 (\$ 85.693,30) y **III) ASIGNACIONES FAMILIARES:** por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 04/100 (\$ 6.218,04).

ARTICULO 2° AUTORIZAR el pago de los haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3° - IMPUTAR la erogación del Artículo 1° a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2007, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

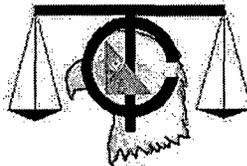
ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 273/2007.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 273/2007.-

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$ 85.693,30
ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 6.218,04
REMUNERACIONES	\$ 491.159,54
TOTAL	\$ 583.070,88

Partida Presupuestaria Inciso 1

PRINCIPAL	PARCIAL	CONCEPTO	IMPORTE
11	111	Retribuciones del Cargo	\$ 225.693,00
11	112	Personal Directo y Control	\$ 53.931,00
11	113	Retribuciones que no hacen al Cargo	\$ 167.081,16
11	116	Contribuciones Patronales	\$ 77.950,84
11	114	Sueldo Anual Complementario	\$ -
12	121	Personal de Gabinete	\$ 29.730,00
12	122	Retribuciones que no hacen al Cargo	\$ 14.724,38
12	125	Contribuciones Patronales	\$ 7.742,46
14		Asignaciones Familiares	\$ 6.218,04
		Redondeo	
		TOTAL	\$ 583.070,88

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia